

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicitaron autorización y licencia para participar de las "XXXVII Jornadas de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", realizadas en la ciudad de Santa Fé, entre los días 6 y 8 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

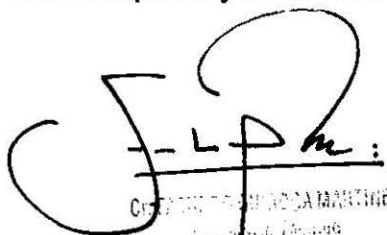
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art.1°.- Convalidar la participación de los Docentes del Departamento de Estadística y Matemática que se mencionan a continuación, en las "XXXVII Jornadas de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", realizadas en la ciudad de Santa Fé, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo	Cargo	Licencia
Cra. Cristina Mirian Mustafá	2632	Profesor Adjunto SE	5 al 8 de octubre de 2016
Srta. Evelín M. Rabbia	48923	Ayudante Alumno DS	5 al 8 de octubre de 2016

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la srta. Rabbia un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Cristina Mirian Mustafá
Decana
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas